

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 018 -2011-AG-PSI

Lima, 06 ENE. 2011

VISTO:

El Memorando N° 3281-2010-AG-PSI-DIR, de fecha 16 de diciembre de 2010, por el cual la Dirección de Infraestructura de Riego propone a los integrantes de la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra "Mejoramiento Canal de Riego 20 de Setiembre del Sector Huayto, Distrito Pativilca-Barranca-Lima";

CONSIDERANDO:

Que, dentro del marco del Decreto de Urgencia N°085-2009 y la Ley N°29453, con fecha 14 de Octubre de 2009 se suscribió el Convenio N° 38-PSI-2009, entre el PSI y el Núcleo Ejecutor respectivo, para el financiamiento de la Ejecución del Proyecto "Mejoramiento Canal de Riego 20 de Setiembre del Sector Huayto. Distrito Pativilca-Barranca-Lima", por la modalidad de Núcleos Ejecutores, con un aporte del Tesoro Público ascendente a la cantidad de S/.120,737.45 (Ciento Veinte Mil Setecientos Treinta y Siete y 45/100 Nuevos Soles);

Que, conforme aparece en el Acta de Terminación de Obra de fecha 26 de setiembre de 2010, los representantes del Núcleo Ejecutor denominado "Huayto-Barrio Rosales-La Palma", el Veedor, el Residente y el Supervisor de la obra, han declarado formalmente que la obra ha sido culminada, dejando constancia de que la misma se ha ejecutado de acuerdo a los documentos del Expediente Técnico, aprobado por Resolución Directoral N° 274-2010-AG-PSI, de fecha 18 de Junio de 2010;

Que, habiendo sido concluida la ejecución de la obra, resulta necesario se designe a los integrantes de la Comisión de Recepción y Entrega de la mencionada obra, así como disponer la participación, en el acto de la recepción, del Presidente del Núcleo Ejecutor "Huayto-Barrio Rosales-La Palma", del Presidente de la Junta de Usuarios de Pativilca, del Veedor del Núcleo Ejecutor y del Administrador Local de Agua Barranca, conforme a lo solicitado por la Dirección de Infraestructura de Riego mediante Memorando N°3281-2010-AG-PSI-DIR, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.4.2 de la Guía para Convenios Ejecutados Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada por Resolución Directoral N° 055-2010-AG-PSI, de fecha 12 de marzo de 2010;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo establecido en el numeral 7.4.2 de la Guía para Convenios Ejecutados bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada por Resolución Directoral N° 055-2010-AG-PSI;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N°0755-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra "Mejoramiento Canal de Riego 20 de Setiembre del Sector Huayto, Distrito Pativilca-Barranca-Lima", ejecutada bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, la cual queda conformada de la siguiente manera:

- | | |
|--|------------|
| - Ing. Giancarlo Rosazza Osorio | Presidente |
| Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Centro – Lima | |
| - Ing. Roberto Castillo Loza | Miembro |
| Liquidador de Obras de la Oficina de Gestión Zonal Centro-Lima | |
| - Ing. Luci Adela Carrillo Santiago | Miembro |
| Supervisor de Obra | |

Artículo Segundo.- Participarán en el acto de Entrega y Recepción de la obra referida en el artículo anterior, el Presidente del Núcleo Ejecutor "Huayto-Barrio Rosales-La Palma", el Presidente de la Junta de Usuarios de Pativilca, el Veedor del Núcleo Ejecutor y el administrador Local de Agua Barranca.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución Directoral a la Comisión de Entrega y Recepción designada, a la Junta de Usuarios de Pativilca, al Núcleo Ejecutor "Huayto-Barrio Rosales-La Palma", al Veedor del Núcleo Ejecutor, al administrador Local de agua Barranca, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones

Ing. JOSE AGUILAR DAMASO
DIRECTOR EJECUTIVO (e)